Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206230189561
Fecha: 13-04-2020

623

Bogotá D.C.

Señor
EDUARDO GARCIA LADINO
Carrera 53 # 73 – 40
Ciudad.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20176250012112– SDQS 241392017

Respetado Ciudadano:

Este Despacho ha recibido su petición bajo el radicado de la referencia mediante el cual indica:

"EN LA CRA 53 70-48 SE ESTA EJECUTANDO UNA OBRA Y EN ESTE MOMENTO ESTANCONSTRUYENDO UN ENCERRAMIENTO AL PARECER SIN LICENCIA DECONSTRUCCION Y SI LA TUVIERE ESTAN REALIZANDO TRABAJOS NOCTURNOS. ESASI QUE ANOCHE 8 DE FEBRERO SE ESCUCHARON GOLPETEOS PROPIOS DEOBRAS QUE IMPIDIERON CONCILIAR EL SUEÑO Y EL DE MI FAMILIA. SE LLAMO A LAPOLICIA Y AUNQUE ASISTIERON TAN PRONTO SE FUERON SIGUIERON, TENIENDOQUE REGRESAR DE NUEVO. SOLICITAMOS SOLUCION INMEDIATA"

Al respecto, manifestamos que de su queja se inició en la Inspección 12 D Distrital de Policía, asignada a esta localidad, un expediente administrativo sancionatorio con radicado 2017623890100109E, iniciando el trámite de rigor contemplado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia), contra las responsables de la obra.

Por lo tanto, si requiere más información relacionada con el trámite del anterior expediente, una vez sea levantada la medida de Aislamiento Obligatorio por parte del Gobierno Nacional y Distrital, así como se reanude la atención al público en esta Alcaldía Local y en las Inspecciones de Policía, puede dirigirse a la dirección Carrera 55 No. 79 B-48.

En los anteriores términos, se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E).
Proyectó: Daniel Fernando Eslava Ríos – Abogado contratista. Contrato 053-2020.
Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - Profesional 222-24 Área de Gestión Policiva Jurídica.